

Tras las últimas diligencias judiciales llevadas a cabo y ante las declaraciones del Consejero de Interior Rodolfo Ares del día de hoy, la familia de Iñigo Cabacas Lizeranzu y su representación procesal en la causa, quieren manifestar lo siguiente:

Primeramente queremos mostrar nuestra sorpresa por la respuesta del Sr. Consejero, que en la forma y en el fondo, no hace más que demostrar su debilidad. Quien se defiende acusando sin argumentos ni datos, eso es lo que hace.

Esas manifestaciones, con esa carga virulenta, recuerdan a otros tiempos y actitudes que creíamos eran del pasado pero ya vemos que no y esa era la técnica que se utilizaba y utiliza ahora el Consejero para desviar la atención, sin entrar al fondo. Y no entra al fondo, porque el fondo es incontestable.

Tanto la familia como su representación han actuado con total y absoluto respeto a todas las personas e instituciones que se han relacionado con ellos. No podemos decir lo mismo del Consejero que solicito desesperadamente una reunión con la familia y se comprometió a guardar discreción sobre la misma y su contenido y ahora, 3 meses después, para reafirmar sus falsas acusaciones, filtra la celebración de la misma como argumento ratificador de su tesis.

Si en lo dicho por alguno de nosotros hay alguna mentira, que diga cual es, que diga que parte de lo dicho desvirtúa la actuación de la policía autónoma. Se refiere al hecho de que se pida que el atestado sea fiel reflejo de la realidad, ¿eso desprestigia? ¿Por qué, porque no es así? ¿Que otra estrategia diferente a la de la búsqueda de la verdad es la que lleva la defensa?

Se equivoca el Consejero cuando acusa a la familia de hacer política a través de su representación. Nada más lejos de la realidad. Aunque si para el Consejero actuar en una causa judicial investigando lo que sucedió es hacer política que tenga claro que todos los que firmamos este escrito vamos a seguir haciendo política.

A la vista de que el Consejero de Interior sigue manteniendo su versión de los hechos, queremos manifestar lo siguiente:

1.- Que las explicaciones sobre las razones de la intervención policial llevada a cabo el día 5 de abril, a consecuencia de la cual falleció Iñigo, a saber que fue debida a graves disturbios que hacían necesaria la presencia policial son inciertas, tal y como se desprende de las declaraciones testificales practicadas hasta la fecha. No hubo altercado, ni razón alguna para la intervención policial, por lo que la misma no fue necesaria, ni justificada.

2.- Que la policía autónoma cargó sin aviso previo, de manera continuada y dirigiendo las escopetas directamente a las personas que allí se encontraban.

3.- Que los agentes obstaculizaron la ayuda a Iñigo, golpeando incluso a quienes se encontraban junto a él atendiéndole o a quienes trataban de solicitar una ambulancia.

4.- Que en la citada actuación no se siguieron los protocolos de actuación normales en estas casos; no hay grabaciones de los hechos por parte de los agentes, no hay identificación de la asignación de las escopetas, ni del número de pelotas que se dispararon.

5.- Que aunque el Consejero ha manifestado que hay un equipo de 5 policías llevando a cabo actuaciones de investigación, todavía sus investigaciones no han sido puestas a disposición del Juzgado.

6.- Que el Sr. Consejero de Interior sólo ha comparecido públicamente cuando la sociedad se lo ha exigido o cuando la familia ha hecho algún tipo de declaración, tal y como ha hecho en el día de hoy, no ajustándose tampoco en este caso a la verdad.

Se ha dirigido a la familia para ofrecer ayuda psicológica y para cualquier otra cosa que pudiera necesitar, hecho que sólo ocurrió una vez que los padres de Iñigo criticaran públicamente que mientras se decía que los agentes estaban recibiendo ayuda psicológica, nadie desde ninguna institución se había dirigido a ellos para ofrecerles ningún tipo de ayuda.

La familia no necesita nada más que que se aclare lo sucedido, transparencia en la investigación y colaboración del Departamento de Interior para ello. Lo que todavía no ha sucedido.

Cada uno debe entender cual es su papel en cada caso y qué tipo de actuación debe llevar a cabo en consecuencia. Nervioso debe de estar el Consejero ante todo lo que hemos indicado. Sólo se le ha ocurrido decir que se puso a disposición de la familia. Y nervioso está, porque hoy mismo la representación del Departamento de Interior del Gobierno Vasco ha ofrecido una indemnización, indicando que ello era lo más conveniente por que era casi imposible conocer la verdad y, en consecuencia llegar al autor material de lo sucedido, suponiendo que no será una de las formas de contacto o ponerse a disposición a la que se refiere.

Queremos dejar bien claro que el dinero no mueve nuestro interés y no nos devolverá a Iñigo. Por ello queremos justicia y garantías de no repetición, todo ello con otro modelo de actuación policial que es la garantía de que no vuelva a suceder lo que a nosotros nos ha pasado. Ese es nuestro mejor homenaje a Iñigo.

Y, por último, de las declaraciones testimoniales hemos conocido que en el momento de los hechos, junto a Iñigo se encontraban un chico y una chica joven, de los que no conocemos dato alguno sobre su identidad y cuyos

testimonios resultan de excepcional importancia para el esclarecimiento de los hechos, por lo que solicitamos que quien pueda facilitar algún dato sobre ellos o a ellos mismos, se pongan en contacto con nosotros o con el Juzgado de Instrucción nº 10 de Bilbao.

Reiteramos nuestra petición de ayuda a quienes puedan tener algún video o grabación de algún tipo que puedan ayudar igualmente al esclarecimiento de lo sucedido.

Fdo.: Padres de Iñigo Cabacas Lizeranzu y su representación legal.